



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-04052679-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Modificación del Calendario Académico 2024

---

VISTO las Resoluciones RESCD-2023-1045-E-UBA-DCT\_FFYB y RESCD-2024-350-E-UBA-DCT\_FFYB, mediante las cuales se establecieron las actividades para el Calendario Académico 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar la fecha de exámenes finales del mes de octubre (Complementaria Mensual) debido al feriado puente correspondiente al día del Respeto por la Diversidad Cultural.

Que, asimismo, es necesario modificar la semana del segundo parcial promocional debido al feriado trasladable correspondiente al día de la Soberanía Nacional.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 30 de julio de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el anexo ARCD-2024-49-E-UBADCT\_FFYB de la resolución RESCD-2024-350-E-UBA-DCT\_FFYB en lo que respecta a la fecha de

exámenes finales del mes de octubre y la semana del segundo parcial promocional correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año lectivo para las Carreras de Farmacia, Bioquímica, Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos y las Tecnicaturas Universitarias en Medicina Nuclear y Óptica y Contactología; el cual quedará redactado de la forma que se indica en el anexo ARCD-2024-78-E-UBA-DCT\_FFYB de la presente Resolución, junto con la totalidad de las actividades académicas detalladas para el segundo semestre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a los Directores de Departamento Docentes y por su intermedio a los Profesores a cargo de asignaturas; elévese mediante comunicación oficial a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, a la Subsecretaría de Informática, a la Dirección General Técnico Académica, a la Dirección de Alumnos y Títulos y a Bedelía de esta Casa de Estudios; elévese mediante comunicación oficial a la Subsecretaría de Comunicación y Cultura para dar amplia difusión; y cumplido, archívese.

*(posee archivo embebido)*